

Ciudad de México, a 19 de febrero de 2021

Aviso de continuación de Alerta Crítica declarada en el SISTRANGAS

De conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables, se informa que **se mantiene la Alerta Crítica** declarada por el Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS), en su carácter de Gestor Independiente del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural (SISTRANGAS) el 16 de febrero de 2021.

Lo anterior, en virtud de que permanecen las condiciones climatológicas adversas provenientes del Sur de los Estados Unidos, lo cual ha provocado la baja disponibilidad de suministro de gas natural en México y, a su vez, afectaciones en las condiciones operativas del SISTRANGAS, específicamente en la disminución de los volúmenes y presiones de dicho Sistema.

Es importante mencionar que las restricciones en el SISTRANGAS obedecen estrictamente a causas ajenas a la infraestructura que conforma el SISTRANGAS, es decir, derivan de la falta de suministro de gas natural (importaciones de Estados Unidos) por ajustes o incumplimiento en las cuotas por parte de los suministradores por la baja oferta de dicho energético. Igualmente, se han identificado problemas operativos con las compresoras, específicamente en el principal punto de inyección, NET Mexico Gas Pipeline.

En tal sentido, y en pleno apego a sus atribuciones, el CENAGAS ha llevado a cabo las siguientes acciones de intervención a fin de procurar el balance y operación del SISTRANGAS:

1. 13 y 14 de febrero: Reuniones interinstitucionales para la coordinación y seguimiento del comportamiento del empaque del SISTRANGAS. Cabe señalar que en estos días no se realizaron cortes en los consumos de los usuarios.
2. 15 de febrero: suspensión de pagos a usuarios (*Makeups*); declaratoria de Estado de Alerta a partir de las 18:00 horas.
3. 16, 17 y 18 de febrero: Reuniones interinstitucionales para la coordinación y seguimiento del comportamiento del empaque del SISTRANGAS, así como buscar la conmutación de la planta de generación eléctrica Altamira II; posibilidad de realizar subasta para la compra de gas natural, sin embargo, no existieron condiciones comerciales (disponibilidad y precio) para realizar dichas compras; inyección de 190 MMpc de gas natural como pago de OBA, y dadas las condiciones operativas del SISTRANGAS en notable riesgo, el CENAGAS declaró Alerta Crítica hasta nuevo aviso; ajustes a los consumos de gas natural conforme al orden de prelación determinado por la Secretaría de Energía; CFenergía inyectó al SISTRANGAS 1,018 MMpc para



SENER
SECRETARÍA DE ENERGÍA



CENAGAS
CENTRO NACIONAL DE CONTROL
DEL GAS NATURAL

autoconsumo, a través de las terminales de Altamira y Manzanillo, mejorando las presiones del Sistema y el empaque a 6,043 MMpc a las 18:00 horas.

4. 19 de febrero: Derivado del aumento en las inyecciones de gas natural al SISTRANGAS, el día de hoy el empaque se encuentra en 6,138 MMpc a las 10:00 horas.

Por lo anterior, y no obstante que no se ha deteriorado aún más las condiciones operativas del SISTRANGAS, se reitera a los Usuarios del SISTRANGAS que deberán apearse a las cantidades de gas natural programadas por el CENAGAS a efecto de asegurar el balance en el Sistema y como medida de mitigación a la emergencia de suministro de gas natural en el país. **Por tal razón, se concluye la restricción de consumos a los Usuarios referidos en el Anexo 1 del Aviso de Alerta Crítica publicado el 16 de febrero de 2021.**

Cabe señalar que, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable, el CENAGAS asignará la medición del gas natural transportado durante la vigencia de la Alerta Crítica, y en el caso en que los usuarios consuman por encima de las cantidades de gas natural programadas, el CENAGAS podrá ejecutar las penalizaciones aplicables.

--o0o--

